

CONCEPCIÓN, 23 de Diciembre de 2013.-

Nº 715 / VISTOS: el Acuerdo Nº 17-17-2013 (Extraord.), de 11 de diciembre de 2013, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Concepción para el Año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 670, de 11 de diciembre de 2013, por el que se promulga dicho Acuerdo; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b), 81 y 82 de la Ley Nº 18.695; lo prescrito en el Artículo 53 y siguientes de la Ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- **MODIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio Nº 670, de 11 de diciembre de 2013, que pone en vigencia el **PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2014**, sólo en el sentido de establecer que el total de Ingresos y de Gastos ascienden a las sumas que se indican, y no a las señaladas en el mencionado Decreto:

TOTAL INGRESOS	:	M\$ 17.302.668.-	
TOTAL GASTOS	:		M\$ 17.302.668.-
<hr/>			
SUMAS IGUALES		M\$ 17.302.668.-	M\$ 17.302.668.-
<hr/>			

- 2.- **ESTABLECESE** que en lo demás, el Decreto Alcaldicio rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Intendente de la Región del Bío Bío
 - Señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Señor Director de Presupuestos
 - Señor Contralor Regional del Bío Bío
 - Señores Concejales de Concepción
 - Señores Directores de Unidades Municipales
 - Archivo
- AOV/PU/fcc

ID DOC 173825